



## Convocatoria 2023

### Beca Erasmus+ KA107, IMC University of Applied Sciences Krems (Austria)

#### Dirección de Cooperación Internacional (DCI)

#### Universidad Viña del Mar

### 1. Presentación

La presente convocatoria ofrece la posibilidad de realizar un intercambio académico durante el **primer semestre de 2023 (febrero-junio 2023)** en **IMC University of Applied Sciences Krems (Austria)** en el marco del Proyecto Erasmus+ KA107, del cual la Universidad Viña del Mar es institución socia, junto con otras Instituciones de Educación Superior chilenas.

### 2. Carreras UVM

La presente convocatoria contempla las siguientes carreras UVM:

- Administración de Negocios Turísticos y Hoteleros
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Gestión de Negocios Internacionales

La Universidad Viña del Mar seleccionará a **dos postulantes**, para presentarlos/as como candidatos/as a la beca, siendo IMC University of Applied Sciences Krems (Austria) la institución que finalmente entregará la carta de aceptación, de acuerdo a los criterios de selección que establezcan.

### 3. Objetivo

El objetivo de la presente convocatoria es facilitar a **dos (2) estudiante de pregrado de la Universidad Viña del Mar, diurno o vespertino**, de las carreras mencionadas en el punto 2, al seguimiento de estudios durante el **primer semestre del 2023 (febrero-junio 2023)** en **IMC University of Applied Sciences Krems (Austria)** de acuerdo al convenio suscrito entre **IMC University of Applied Sciences Krems (Austria)** y la **Universidad Viña del Mar (Chile)**.

### 4. Cursos en IMC KREMS

Las carreras de pregrado y cursos que se dictan en IMC KREMS se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.fh-krems.ac.at/en/international-focus/exchange-semesters-at-imc-krems/#course-selection>

Los/las postulantes deben fijarse en el lenguaje de instrucción las asignaturas de su interés. **Considerar que se requiere dominio del idioma: inglés, mínimo B2; o alemán, mínimo C1, respaldado con un certificado de idiomas, según sea el caso.**

### 3. Requerimientos UVM

Los/as estudiantes que quieran postular a esta convocatoria deben cumplir los siguientes requisitos generales, los cuales deben acreditarse al momento de presentar la solicitud:

- a) Ser **alumno regular** de la Universidad Viña del Mar, diurno o vespertino, con **matrícula vigente al momento de postular y al momento de realizar el intercambio**.
- b) **Haber cursado al menos el 50% de su malla curricular** al momento de realizar la movilidad.
- c) No presentar atraso en la progresión curricular de la carrera, **no habiendo reprobado más de una asignatura de su malla curricular obligatoria**.
- d) **Contar con el respaldo de la Jefatura de Carrera**.
- e) Tener un **promedio general igual o superior a 5,0 (cinco coma cero)**.
- f) **Poseer dominio de idiomas: inglés (mínimo B2) o alemán (mínimo C1), respaldado con un certificado de idiomas**.
- g) **Estar al día en sus obligaciones arancelarias** con la Universidad Viña del Mar.
- h) **No haber sido sujeto de sumario administrativo** en la Universidad Viña del Mar, no encontrarse afecto a él al momento de la postulación.
- i) **Cumplir con los requisitos específicos de selección definidos por el convenio con la Universidad a la que postula el estudiante, si los hubiese y las exigencias propias que requiera cada carrera**.
- j) Al momento del viajar, contar con un **seguro de viaje internacional de cobertura total**, que cubra emergencias, gastos médicos, gastos odontológicos, repatriación y repatriación de restos, asociados con un accidente o una enfermedad repentina, durante el viaje o estancia en territorio austriaco. El seguro de salud debe ser aceptado por las autoridades austriacas.
- k) Contar con el **respaldo financiero para asumir los gastos no cubiertos por la beca**.
- l) Contar con la **pauta de vacunación completa contra COVID-19**.

### 4. Postulación y documentación a presentar en UVM

Enviar la siguiente **documentación en PDF** a [francisca.vera@uvm.cl](mailto:francisca.vera@uvm.cl). Cada archivo PDF debe tener el número y nombre del documento correspondiente y el nombre y apellido del/la estudiante postulante. Ej.: **1. Acuerdo Académico UVM\_ Juan Pérez**

1. **Acuerdo Académico UVM**, firmado por el/la Jefe/a de Carrera con compromiso de convalidación de asignaturas cursadas en la universidad extranjera. Descargar [Acuerdo Académico](#)
2. **Referencia Académica UVM**, completada por la Jefatura de Carrera. Descargar [Referencia Académica](#)
3. **Carta de Referencia**, escrita por el/la Jefe/a de Carrera según las pautas que indique la Referencia Académica UVM.
4. **Historial de Notas**, solicitar a Jefe/a de Carrera que lo descargue de su intranet, lo firme y timbre.
5. **Certificado de Alumno Regular**, debe estar vigente, descargar de intranet.
6. **Cédula identidad**, scaneada y legible, debe estar vigente.
7. **Pasaporte**, scaneado y legible, debe estar vigente. Si aún no cuenta con éste, considerar que debe contar con el pasaporte al momento de iniciar los trámites de obtención de visa.

## 8. Currículum Vitae.

9. **Carta de motivación**, escrita por el/la estudiante, que señale la motivación y objetivos de la movilidad internacional que desarrolle e informe el interés académico y personal que revista el interés en la beca, los beneficios que obtendría y cuál sería su aporte luego de realizar la movilidad si fuera beneficiario de ésta.
10. **Declaración apoderado/a**, es una carta simple en la cual su apoderado/a indica que está en conocimiento de la postulación al intercambio y a la beca, y apoyará al estudiante si éste se efectúa.
11. **Certificado médico**, que acredite salud compatible para realizar un período de estudios en el extranjero.
12. **Certificado Vacunación**, justificante conforme cuenta con la pauta de vacunación completa contra COVID-19, o está en proceso de obtener la vacunación completa antes del viaje.
13. **Foto**, 1 fotografía tamaño carné con nombre y número de cedula de identidad al pie de la imagen. Pegar en recuadro de la primera página del Acuerdo Académico.
14. **Formulario de postulación a la Universidad extranjera** al momento de realizar la postulación a ésta.
15. **Certificado de idioma inglés o alemán** emitido por una institución acreditada.
16. **Completar:** [FORMULARIO UVM ESTUDIANTES SALIENTES](#)

**Nota:** Para obtener los primeros 4 documentos, el estudiante debe solicitar apoyo a su Jefatura de Carrera.

## 5. Duración de la movilidad

La estancia en **IMC University of Applied Sciences Krems (Austria)** tiene duración de **1 semestre académico** y debe realizarse en el **primer semestre del 2023**, desde el **13 de febrero al 30 de junio del año 2023**, llamado por IMC Krems “**Spring Term 2023**”.

## 6. Características económicas de la beca

El importe total de la beca es de **850 € por mes (máximo 5 meses) + 1,500 € (viaje)**.

**Los/as estudiantes deben cubrir los costos antes del inicio de su estadía en el extranjero con sus propios medios: (solicitud de visa, boletos de avión, depósito para alojamiento, seguro médico internacional, etc.) los cuales podrá reembolsar al momento de recibir el importe de la beca en el país de destino.**

## 5. Presentación de documentos y Plazos de Postulación

- ✓ Presentación de documentos en UVM: **20 de octubre 2022, 18:00 horas de Chile.**

Únicamente se admitirán aquellos documentos que se hayan presentado dentro del plazo establecido y que hayan respetado la integridad del proceso de presentación.

La Dirección de Cooperación Internacional UVM procederá a la revisión completa de la documentación y verificará que tanto la postulación a la Universidad de destino como a la Beca se lleve a cabo de manera correcta.

## 7. Instrucción y tramitación

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Cooperación Internacional de la UVM efectuará la correspondiente validación administrativa y académica, y publicará la resolución.

El órgano de selección ponderará las candidaturas en base a los siguientes criterios de valoración:

- a) Carta de Motivación 50%
- b) Currículum vitae 10%
- c) Expediente académico 40%

La aplicación de estos criterios de valoración determinará el orden de priorización de las solicitudes.

## 8. Publicación de la resolución

La UVM contactará a los beneficiarios y publicará la resolución el **día 26 de octubre de 2022**. La propuesta de priorización emitida por el órgano de selección será publicada a la página web de la UVM.

## 9. Adjudicación definitiva de la Beca

La Dirección de Cooperación Internacional UVM comunicará la candidatura a la universidad de destino de los/as estudiantes que se hayan adjudicado una beca. La no aceptación por parte de la universidad de acogida no implica ninguna responsabilidad por parte de la UVM, ni obligación de facilitar una nueva destinación al estudiante que haya sido desestimado.

La adjudicación definitiva de la beca se entenderá cuando el/la estudiante reciba la **carta de aceptación emitida por IMC University of Applied Sciences Krems (Austria)**. Será responsabilidad del/la estudiante comunicarse con la Dirección de Cooperación Internacional de la UVM cuando la reciba.

En caso de que un/a estudiante de la UVM sea beneficiario/a, la adjudicación definitiva de la movilidad no se producirá hasta que la UVM reciba la confirmación de la aceptación del estudiante, y hasta que el estudiante complete todos los trámites exigidos.

En caso de que un/a estudiante de la UVM sea beneficiario/a, éste/a debe:

- Completar Solicitud en línea de IMC University of Applied Sciences Krems.
- Realizar los trámites de obtención de Visa de estudiante en la embajada de Austria en Santiago <https://www.bmeia.gv.at/es/embajada-de-austria-en-santiago/viajar-a-austria/entrada-y-residencia/visa/>.
  - Averiguar y determinar (a través del sitio web de la embajada) cuál es el procedimiento para realizar la solicitud del visado de estudiante, completar formularios en línea y determinar cómo se gestiona la hora para presentar la documentación física.
  - Investigar si el trámite de obtención de visa de estudiante requiere algún tipo de seguro, o de una cobertura específica, según sea el caso.

- Considerar que la obtención de visa puede requerir de un costo, el que debe ser cubierto por el/la estudiante.
- Adquirir un Seguro Médico Internacional: Tiene que ser de cobertura total durante el viaje (ida y vuelta) y la estancia en el país de destino, que cubra emergencias, gastos médicos (incluyendo asistencia odontológica), COVID y repatriación del pasajero/a o sus restos asociados a un accidente o una enfermedad repentina.
- Comprar pasajes aéreos de ida y regreso.
- Chequear los Requisitos Migratorios y los Requisitos de Covid para salir de Chile y para ingresar al país de destino.
- En caso que la universidad establezca requerimientos adicionales para la admisión definitiva, es responsabilidad del estudiante el cumplimiento y acreditación de los mismos.

En caso de que el beneficiario/a ya hubiese recibido el total o parte del importe de la beca, y:

a) por algún motivo decidiera retornar a Chile antes de terminar su beca, deberá dar aviso a la Dirección de Cooperación Internacional de la UVM; UVM y/o la entidad correspondiente establecerá si obedece a un motivo justificado el retorno anticipado y consecuentemente, velará por el correcto destino de los recursos económicos aportados.

b) por algún motivo decidiera no realizar el viaje, deberá dar aviso a la Dirección de Cooperación Internacional de la UVM y realizar la devolución del importe a la entidad correspondiente.

UVM y/o la entidad correspondiente podrá declarar sin efecto la adjudicación de la determinada donación o bien, dar término anticipado de la misma, en caso que se compruebe en cualquier tiempo, ya sea en la etapa de admisibilidad, evaluación y/o adjudicación, que los beneficiarios/as hayan entregado información inexacta, no verosímil que hubiese inducido a error en el análisis de admisibilidad o bien en el otorgamiento de la donación, así como si en el momento de ejecutar la movilidad el/la beneficiario/a no mantiene su situación de estudiante regular de la UVM.

## **10. Renuncias**

Los/as beneficiarios/as que finalmente decidan no realizar la movilidad adjudicada, deben presentar la renuncia a la Dirección de Cooperación Internacional antes del inicio previsto de su estadía, y siempre que sea posible, con suficiente anticipación para permitir la readjudicación de la plaza.

Viña del Mar, 9 de septiembre 2022.

## **CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA**

**Plazo presentación de documentos en UVM: 20 de octubre 2022 (18:00 horas)**

**Publicación de la resolución UVM: 26 de octubre 2022.**